



BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Iniciar la formación del Curso Federativo de Monitor/a de Balonmano Nivel I con la finalidad de que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para obtener la titulación federativa y poder entrenar en las siguientes categorías a nivel autonómico: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete. Esta formación impartida por la Federación de Balonmano de la Región de Murcia (FBMRMU) concede a su titular las siguientes competencias:

- a) Dominar las técnicas básicas de la modalidad deportiva con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en balonmano.
- b) Acoger al deportista informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándole hacia la práctica del balonmano.
- c) Valorar las habilidades y destrezas específicas de los deportistas con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
- d) Concretar situaciones de aprendizaje y sesiones de trabajo para la iniciación en balonmano de acuerdo con la programación de referencia y los fundamentos básicos del juego, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- e) Dirigir la sesión de enseñanza - aprendizaje de iniciación en balonmano, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- f) Controlar la seguridad en la práctica en el nivel de iniciación a la modalidad deportiva, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas.
- g) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- h) Seleccionar a los deportistas en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la competición de nivel de iniciación deportiva, respetando los objetivos previstos y conforme a los márgenes de seguridad máximos.
- i) Acompañar y tutelar a los deportistas en las competiciones y otras actividades del nivel de iniciación para proporcionar una experiencia motivante y segura.
- j) Dirigir y arbitrar a los deportistas en competiciones de nivel de iniciación dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.



- k) Colaborar e intervenir en la creación y desarrollo de núcleos de balonmano, así como en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios del balonmano, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista en la práctica del balonmano.
- l) Valorar el desarrollo de la sesión, y la competición, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permita el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación al balonmano.
- m) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y cuidado del propio cuerpo.
- n) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- o) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO QUE SE APLICA

El curso se ajustará a las presentes Bases de Convocatoria y documentos anexos a las mismas. Este curso se realiza con la autorización de la Escuela Nacional de Entrenadores (ENE) de la Real Federación Española de Balonmano (RFEBM) y tiene únicamente carácter federativo. Las enseñanzas que se imparten no son aplicables a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, en la modalidad de Balonmano (RD 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano).

3.- CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a) Tener 16 años cumplidos al comienzo del curso.
- b) Estar al menos en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria vigente o titulación académica equivalente.

4.- NÚMERO DE ALUMNOS

- a) Número mínimo de alumnos por curso: 20 personas.
- b) Número máximo de alumnos por curso: 100 personas.

La FBMRMU, por riguroso orden de inscripción irá inscribiendo a los alumnos hasta completar el número máximo de plazas convocadas. El alumnado sin plaza pasará a formar parte de un listado de suplentes.



5.- CARGA LECTIVA DEL TÍTULO

Asignaturas del Curso Monitor	Profesorado del Curso Monitor	horas – % on-line
Primeros Auxilios	D. José Arturo Abrales Valeiras	8 – 100%
Bases del comportamiento deportivo	Dña. Lucia Abenza Cano	5 – 100%
Actividad física adaptada y discapacidad	D. Manuel Gómez López	2 – 100%
Organización deportiva	D. Vicente Morales Baños	5 – 100%
Fundamentos básicos del juego	D. Jesús Miguel Montoya Lozano	60 – 50%
Enseñanza del balonmano en la iniciación	D. Manuel Gómez López	20 – 75%
Organización de actividades y eventos de base	D. Vicente Galindo Gea	20 – 90%
Carga Lectiva del Bloque Común – Formación teórica (1ª fase)		20 horas
Carga Lectiva del Bloque Específico – Formación teórica (1ª fase)		100 horas
Carga Lectiva del Practicum – Formación práctica (2ª fase)		150 horas
Total, Título		270 horas

(*) Las horas presenciales de práctica físico-deportiva se llevarán a cabo en una instalación deportiva aún por determinar.

6.- REQUISITOS DE ASISTENCIA Y SUPERACIÓN DEL CURSO

La totalidad del curso se llevará a cabo en la modalidad de online utilizando para ello la plataforma virtual FBMRMU de Istudy elaborada por TOOOLS - 3OES LEADING SOFTWARE, S.L. - <https://tools.es/>. Esta plataforma de enseñanza a distancia dispone de herramientas que aseguran la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el desarrollo del curso se facilitará al alumnado todo el material didáctico necesario y se utilizarán diferentes recursos didácticos disponibles en dicha plataforma como videoconferencias, foros, chat, tutorías virtuales, etc...

Para la superación del curso será preciso ser declarado APTO en todas las asignaturas. Para ello los alumnos deberán superar las tareas y/o exámenes de las distintas asignaturas solicitados por el profesorado. Cada profesor indicará el modo y fecha de entrega de dichas tareas y/o ejercicios necesarios para poder superar su asignatura. Esta fecha será siempre anterior a la finalización del curso y al cierre de las actas.

Debido a que, desde la FBMRMU, se organiza y/o colabora en programas de formación continua para los entrenadores (cursos, clinics, charlas, etc...) que complementan los contenidos desarrollados en el curso, los participantes de este curso de monitor deberán asistir al menos a la mitad de ellos siempre y cuando, se desarrollen en el periodo en el que están cursando el título (1ª fase teórico-práctica y 2ª fase de practicum). En el caso de que la FBMRMU no ofertara alguna actividad de formación, el alumno deberá asistir obligatoriamente a dos entrenamientos de cualquier sección de las selecciones de la Región de Murcia que se realicen durante la temporada.

Finalizada la primera fase del curso, la FBMRM emitirá un certificado de asistencia y aprovechamiento del curso, indicando la carga horaria, a aquellos alumnos que han finalizado satisfactoriamente el curso.



7.- PRACTICUM

Tras finalizar y superar la primera fase del curso de monitor el alumno deberá superar un periodo de prácticas tuteladas de 150 horas en equipos de cualquier categoría, club, agrupación deportiva, patronato de deportes, selecciones, etc... y la evaluación de la memoria de prácticas, según las condiciones que establezca la ETE (ver *Anexo-Guion de la Memoria de Prácticas*). En esta segunda fase, será objeto de evaluación el aprendizaje de los alumnos en relación con cada uno de los objetivos establecidos para el periodo de prácticas. Este periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la ETE y el propio centro en el que se desarrollen. Siempre y cuando sea posible, esta acción tutorial correrá a cargo de Entrenadores Nacionales de Balonmano. El período de prácticas debe ser acreditado con el modelo oficial (ver Anexo-Certificado de Prácticas) y firmado por un/a responsable con la titulación de Entrenador Territorial Nivel II perteneciente a un club de balonmano, con licencia federativa de balonmano en vigor. El certificado oficial debe llevar el cuño oficial del club. La calificación será APTO o NO APTO y será acreditada mediante la credencial del periodo de prácticas.

8.- COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS

El alumnado que desee solicitar la compensación de alguna asignatura deberá enviar la planilla de solicitud junto a la documentación necesaria que justifique dicha compensación (ver *Anexo-Compensación de Asignaturas*) al e-mail de la ETE **formacion.fbmrmu@gmail.com** antes del comienzo del curso. Resaltar que el coste del curso no variará.

9.- PRECIO INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

El precio del curso incluye la expedición del Título, y será de CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (175 €), debiendo ser abonado en la cuenta de la FBMRMU en el período de inscripción, antes del comienzo del curso.

Cuenta de la FBMRMU: ES78 2085 8171 5203 3021 9034

10.- FECHAS IMPORTANTES

- Inscripción al curso: Del 7 de junio al 15 de junio de 2022
- Desarrollo de la 1ª fase del curso: 15/06/22 – 17/07/22
- Desarrollo de la 2ª fase del curso: una temporada, una vez obtenido el APTO en la 1ª fase.

Para más información puede realizar la consulta a través del e-mail de la FBMRMU, de la ETE, consultar la web o las redes sociales de la FBMRMU:

e-mail FBMRMU: federacion.balonmano.murcia@gmail.com

e-mail ETE: formacion.fbmrmu@gmail.com

Web: www.fbmrmurcia.es Twitter: @FBmRMurcia